

XXIX Congreso ALAS CHILE 2013

GT08

Línea Temática 3: Construyendo una sociedad justa: ciudadanía y derechos humanos

TITULO: La concepción de la justicia social en los trabajadores del siglo XXI. El caso de un universo de creyentes del Area Metropolitana de Buenos Aires.

AUTOR: Edna Muleras (Profesora Adjunta UBA/ Argentina; Investigadora Adjunta CONICET; Directora UBACYT)

INSTITUCION: CONICET/ UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
(Instituto de investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales)

PROCESO DE PRODUCCION DE LA PONENCIA: Avance de investigación en curso

RESUMEN:

En el marco de la discusión acerca de los factores que contribuyen a la normalización y reproducción de las relaciones sociales de desigualdad y dominación en América Latina, así como las formas de resistencia e impugnación que ellas originan en quienes padecen condiciones de vida profundamente adversas, proponemos exponer algunos de los resultados preliminares de un estudio exploratorio sobre la concepción de la justicia social y el poder en la Argentina contemporánea, presente en fracciones de trabajadores creyentes del principal mercado laboral: el Área Metropolitana de Buenos Aires. En el año 2010 realizamos 87 entrevistas en terreno en el Santuario de San Cayetano, del barrio de Liniers de la Capital Federal, aplicando una cédula estructurada con preguntas abiertas y precodificadas a una muestra intencional por cuotas de los asistentes. El estudio de un universo de trabajadores creyentes instalados en distintas etapas de desenvolvimiento de una concepción sacralizada del mundo (Muleras:2008, 2010, 2011, 2012) ofrece a la investigación social la posibilidad de abordar - a nivel empírico - una sustantiva diversidad epistémica y moral a la hora de explicar y autoevaluar los procesos que afectan las condiciones de vida de los sectores populares, así como una rica heterogeneidad de comportamientos asumidos individual y colectivamente para afrontarlas. La existencia de tal diversidad torna relevante pesquisar sus factores constituyentes. En la etapa actual del proceso investigativo nos focalizamos en el estudio de los procesos constituyentes de las diversas representaciones sociales del poder y la justicia social.

Las investigaciones sociales clásicas de Durkheim así como las investigaciones experimentales de la psicología genética piagetiana sobre la génesis y evolución del juicio moral, localizan la concepción de la justicia como un operador productivo y reproductivo de las relaciones de poder estructurantes del orden social. La misma desempeña un papel clave en la legitimación y aceptación del ejercicio del poder en una sociedad dada. Sin embargo, el significado atribuido a la justicia se transforma, tanto a lo largo de la vida de una persona (psicogénesis) como en la historia cultural de las formaciones sociales (sociogénesis). En las etapas primarias asume un carácter fundamentalmente retributivo. Se juzgan como justos los acontecimientos o hechos que afectan la vida humana cuando expresan una retribución proporcional positiva (premio) o negativa (castigo) al comportamiento humano considerado responsable de los mismos. En cambio, en las etapas más evolucionadas, la noción de justicia enfatiza el principio de distribución basado en la equidad entre grupos sociales e individuos. Se pone en crisis la concepción del orden social como sistema de relaciones asimétricas cuya preservación está estrictamente supeditada a la producción constante de una heteronomía fundada en la sanción retributiva de la conducta responsable, según su grado de adecuación a normas consideradas legítimas, y se propicia un orden normativo basado en la progresiva igualación de las relaciones y la cooperación entre pares, privilegiando la equidad y la reciprocidad en los vínculos. Implica de hecho una reestructuración de la noción de totalidad social: si la justicia retributiva supone esencialmente una mirada de lo social escindida en unidades independientes, la justicia distributiva ofrece un modelo relacional que permite evaluar la génesis de la acción individual en el contexto de las precondiciones o circunstancias originadas en la interrelación social (Piaget: 1986; Elías:1989). En este trabajo analizamos si los trabajadores devotos de San Cayetano evalúan sus condiciones sociales de vida como propias de un orden justo - si creen que existe una "justicia social" - cuál es la significación

que atribuyen a esta noción, y cuál es la identidad o agente que consideran moralmente responsable de las condiciones sociales de vida que los afectan.

1. Introducción al problema de investigación: breve historia.

En la etapa actual, nuestro trabajo investigativo se focaliza en el estudio de la diversidad representativa del poder y la justicia social, en distintas fracciones de trabajadores de Argentina contemporánea¹. La interrogación por la relación de la psico y sociogénesis del conocimiento de los procesos sociales en los sectores populares, y su papel en el origen y reproducción de relaciones de poder en las formaciones sociales, orienta la direccionalidad general de la investigación. Se trata de una línea problemática de carácter exploratorio abordada inicialmente en nuestro trabajo de tesis doctoral (Muleras: 2007,2008) y profundizada en el período 2009-2010.² En ese entonces procuramos localizar algunos de los procesos epistémicos y morales que caracterizan las etapas primarias del conocimiento de “lo social”, seleccionando como universo empírico de referencia a un conjunto de trabajadores creyentes del Area Metropolitana de Buenos Aires: los devotos de San Cayetano. A través del estudio comparativo de sucesivos relevamientos en terreno efectuados en el transcurso de dos décadas³, pesquisamos la interrelación de factores socioculturales y psicogenéticos en la configuración y transformación de los diversos modos de reflexión, evaluación y juicio moral de los sectores populares sobre sus condiciones sociales de vida. Particularmente indagamos los factores que contribuyen a la inobservabilidad y normalización de condiciones profundamente adversas al desarrollo humano (como las que caracterizaron la década del noventa del siglo XX e inicios del siglo XXI en Argentina⁴, operando como “obstáculos epistemológicos” a una adecuada toma de conocimiento de las relaciones estructurantes orden social.

En la primer etapa del trabajo investigativo se registra: 1) el predominio de una causalidad mágico-fenomenista, y de un tipo de razonamiento de carácter simbólico, transductivo, autocentrado y singularmente motivado, propios de una lógica de la reflexión egocéntrica preconceptual para describir y explicar los procesos que afectan las condiciones sociales de vida del universo estudiado, en la cual, los instrumentos y operaciones reflexivas no son comunicables ni socializables ; 2) procesos de atribución de poder a identidades suprahumanas elaboradas mentalmente, personificadas a partir de un

¹ Ver de Muleras, E, Investigadora Adjunta, Proyecto CONICET 2011-2014 y Proyecto UBACYT 2012-2104 “La representación de lo real y su diversidad: la concepción del poder y la justicia en fracciones trabajadoras de Argentina en el siglo XXI”.

² Ver de Muleras, E, Investigadora Adjunta, Proyecto CONICET 2009-2010 “Sociogénesis de la identidad epistémica y moral de los trabajadores del Area Metropolitana d e Buenos Aires. Hacia una pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social: la construcción de una reflexión para la acción”; Proyecto UBACYT S451 2008-2010“.

³ Años 1992, 1993, 1994, 2001, 2005 y 2010 en una muestra no probabilística, intencional por cuotas, sistemática y bietápica de los asistentes al Santuario de San Cayetano, Patrono del Pan y del Trabajo, en el barrio de Liniers de Capital Federa. El 7 de agosto, día del santo, se concentran no menos de 70.000 personas Medición propia año 1993. Publicado en Diario La Nación , 8 de agosto de 1993.

⁴ Ver Evolución de Población Económicamente Activa, Tasas de desocupación abierta y Tasas de subocupación 1992-2001; Evolución de Porcentaje de hogares y personas por debajo de la línea de pobreza (Área Metropolitana de Buenos Aires). Evolución 1988/2003. Fuente: Web Site EPH/INDEC, Argentina.

fenómeno de reificación y proyección ; 3) en el plano del juicio moral, la puesta en marcha de comportamientos de carácter expiatorio y heterónomo, propios de una concepción de una justicia retributiva inmanente al orden social. En suma, se identifican un conjunto de procesos involucrados en lo que las investigaciones experimentales de la epistemología genética sobre la evolución del proceso cognitivo humano han conceptualizado genéricamente como el “*realismo*” (Piaget: 1996; 1986; 1984 (a) y (b)) inherente a las etapas más primarias de la representación de lo real (Muleras: 2012, 2011, 2010, 2009, 2008). Sin embargo, lo más significativo del estudio efectuado, es la contatación empírica de l realismo representativo no como un “estado” del pensamiento sino como un “proceso”. El registro empírico de una diversidad de explicaciones y juicios morales a partir de los cuales se concibe, explica y evalúa los procesos sociales y políticos que afectan las propias condiciones sociales de vida, en concordancia con una significativa heterogeneidad de comportamientos religiosos y seculares llevados a cabo para afrontarlas, nos permitieron diferenciar en el universo analizado no menos de cinco grupos, en función de la intensidad del pensamiento realista involucrado en la evolución de su concepción sacralizada del mundo (Muleras: op.cit.). Esta diversidad indica, desde nuestra perspectiva, el carácter genético y evolutivo de la representación y el conocimiento de lo social. La necesidad de identificar factores explicativos de tal diversidad, o dicho de otro modo, de la evolución cognitiva de los procesos sociales inaugura la etapa en la que estamos trabajando actualmente.

2. Problemas de conocimiento en la actual etapa de investigación: la concepción de una justicia inmanente al orden social

Si en el período anterior nos focalizamos en la sociogénesis del conocimiento de las condiciones sociales de vida en un universo de trabajadores creyentes, a partir del año 2011 planteamos como objeto de investigación el problema de la representación de las relaciones sociales en las que tales condiciones se originan: las relaciones de poder. Se propone, como objetivo general, estudiar los factores estructurantes de la diversidad representativa del poder, haciendo foco en el papel desempeñado por la concepción de una justicia inmanente al orden social - la “justicia social” - en su producción, reproducción y/o crisis .

Identificamos en las exploraciones preliminares realizadas en terreno, un criterio significativo en la evaluación moral de las relaciones sociales de poder: la concepción de la existencia o inexistencia de una “justicia social”. La creencia en una justicia inmanente (Piaget: 1984 (b)) al funcionamiento del universo en general, y de la vida social en particular, opera como factor reproductivo o crítico de las relaciones de poder estructurantes del orden social. Hipotéticamente, para que el el orden social configurado a través del ejercicio del poder sea legitimado, debe evaluarse como “justo”. Cuando se lo juzga “injusto”, comienza a gestarse las precondiciones de su crisis.

El juicio moral sobre la existencia de una justicia o injusticia opeante en el orden social remite en el plano de la conciencia, al conjunto de valoraciones positivas y/o negativas sobre los hechos sociales, en función de su grado de adecuación a un sistema normativo considerado legítimo por el sujeto. En el plano de la práctica, configuran un “ethos” orientativo de la conducta, promoviendo ciertos cursos de acción en detrimento de otros. El carácter de la lógica de reflexión sobre la justicia se ha transformado a lo largo del

desarrollo histórico de las formaciones sociales, si comparamos sociedades menos diferenciadas, con respecto a sociedades atravesadas por complejos procesos de división social del trabajo, crecientemente interdependientes. El modo en que se aplican las normas en la práctica, así como el modo de reflexionar, evaluar y juzgar su contenido, las identidades que les dan origen (la fuente normativa), los efectos de su aplicación o transgresión, y el modo de resolver el conflicto que tal situación desencadena, se ha transformado profundamente.⁵

Asimismo, la sociogénesis normativa guarda un correlato en la escala corporal, expresado en la creciente internalización del control normativo en el desenvolvimiento del proceso civilizatorio: el autocontrol emocional, propio de un proceso de individuación creciente (Elías:1986). Autocontrol que de algún modo pone en evidencia el proceso de pasaje de una heteronomía fundada en el control coercitivo “externo” del comportamiento, hacia una heteronomía internalizada, sustentada en el autocontrol (Marx,K. y Engels, F.:1986).

En la concepción de una justicia inmanente al orden social, la imagen de la realidad se configura como un orden de relaciones en la cual los acontecimientos y fenómenos sociales y naturales son pensados como modos de expresión y realización de un sistema de retribuciones automáticas, positivas o negativas, de la conducta humana. En algún sentido, la constitución de la concepción de una justicia retributiva pareciera prolongar a nivel social - selectivamente, en términos evolutivos - mecanismos de reforzamiento de ciertas acciones e inhibición de otras, operantes a nivel neurológico en el comportamiento de distintas especies animales desde hace miles de años sobre el planeta tierra, pero reestructurados a otro nivel, en el que intervienen las normas y valores sociales involucrados en la cultura humana (Changeaux, J.P., ob. cit.; Laborit, H.: ob.cit.).

Asimismo, la creencia en la justicia retributiva ofrece un principio de causalidad o explicación del acontecer universal, como orden moral excluyente del azar, que articula un sistema de “responsabilidades”. En el desenvolvimiento de cada hecho es posible identificar un “agente” (personal o no personal) “responsable” y/o “artífice/causa” de su generación. Se concibe a cada hecho transgresor de una norma socialmente vigente como “falta”/ “crimen” al que necesariamente se adhiere un “ responsable” y una “sanción”. La concepción de la responsabilidad ha evolucionado históricamente desde una representación de la acción transgresora no diferenciada del agente ejecutor y de sus efectos materiales, hacia una noción de responsabilidad individual, subjetiva e intencional, en la cual la falta se evalúa teniendo en cuenta fundamentalmente la intencionalidad consciente y subjetiva de un agente individual. Es decir, distinguiéndola de sus efectos materiales⁶. La historia de desenvolvimiento de la noción de justicia retributiva es la historia de la constitución del “sujeto de responsabilidad”, de la evolución de la responsabilidad objetiva hacia la noción de un “responsable individual”, de la atribución de un principio de causalidad de los hechos focalizado en la responsabilidad de la acción subjetiva, intencional y consciente. En tal sentido toda “falta” a la norma, es considerada “merecedora” de su correspondiente castigo, y en base a esta lógica, en la identidad de

⁵ La historia milenaria de un corpus de derecho penal y la joven historia de plasmación de un derecho civil, da cuenta de un proceso evolutivo en correspondencia con la complejización de las estructuras sociales y la creciente interdependencia funcional.

⁶ Al respecto, ver la discusión de Piaget sobre las tesis morales de Durkheim y Fauconnette (Piaget: ob.cit.)]

quien es “castigado” se infiere necesariamente una falta cometida”. Expresiones tales como “se lo merece”, “por algo será” y “algo habrá hecho” resultan sumamente ilustrativas.

No obstante, en sociedades complejas como las contemporáneas, la concepción de la justicia retributiva, coexiste con otra concepción de la justicia, ya no retributiva sino distributiva⁷. Esta noción de justicia distributiva pone en crisis la concepción del orden social como sistema de relaciones asimétricas cuya preservación queda supeditada a la producción constante de una heteronomía fundada un principio jerárquico de autoridad, y lo contrasta con la propuesta de un orden normativo producido activa y conscientemente entre pares, originado en la progresiva igualación de las relaciones y la cooperación, privilegiando la equidad y la reciprocidad en los vínculos. En suma, privilegiando la construcción de una autonomía que sustituya la imposición externa de la norma a la conciencia por una producción normativa colectiva en condiciones de igualación y que necesariamente implica una toma de conciencia progresiva del papel desempeñado por los seres humanos en su construcción. Se trata entonces de una concepción de la justicia fundada en la reestructuración conceptual de la noción de totalidad social: si la justicia retributiva propone como observable al responsable subjetivo, intencional y conciente, a partir de una mirada de lo social escindida en actos individuales independientes, la justicia distributiva se sustenta en un modelo relacional que permite evaluar la acción individual en el contexto de las precondiciones o circunstancias que la configuran a partir de la interrelación social. En suma, se trata de una concepción que sólo puede surgir a partir de la construcción de la interrelación social y sus precondiciones, como nuevo observable.

No casualmente, la reivindicación política de una justicia social distributiva se presenta en un muy heterogéneo conjunto de revoluciones sociales y luchas orientadas por el deseo de igualación, autonomía y solidaridad creciente en la especie humana - por la construcción de una equidad en las relaciones sociales - de las que sobran ejemplos particularmente en los últimos seis siglos de historia social. Historia social que pone en evidencia que la creencia en la justicia retributiva inmanente no remite a un “estado” ni a una concepción “esencial” de la condición humana, sino que expresa una temporalidad en la evolución de las formaciones sociales. La concepción de una justicia social fundada en la distribución equitativa no sólo es una concepción sociocultural históricamente tardía sino que la noción de justicia retributiva inmanente forma parte de las etapas primarias de su construcción.

Es un objetivo de la etapa actual de trabajo indagar si las diversas fracciones de trabajadores estudiadas evalúan sus condiciones sociales de vida como “justas” o “injustas”; si los criterios involucrados en este juicio se aproximan a una concepción retributiva o distributiva de la justicia social; así como también identificar su correspondencia con las diversas identidades asumidas por las relaciones sociales de poder en el plano representativo.

En tal sentido, parece relevante estudiar el carácter de los criterios de evaluación con los cuales por distintas fracciones de trabajadores del principal mercado laboral en la

⁷ Por un lado, se dice de una *sanción que es injusta* cuando no hay una graduación proporcional entre ésta y el mérito o la falta, o sea, cuando se castiga a un inocente, cuando se recompensa a un culpable, etc. Aquí la “noción de justicia es inseparable de la sanción y se define por la correlación entre los actos y su distribución”. Por otro lado, se dice de una *distribución que es injusta* “cuando se favorece a unos a expensas de los demás”. Es decir que aquí la idea de justicia sólo implica la idea de igualdad (Piaget: 1984 (b)).

Argentina contemporánea (Área Metropolitana de Buenos Aires) juzgan sus condiciones sociales de vida como “justas” o “injustas”, es decir, como expresión de la realización o no de una justicia inmanente al orden social.⁸ En primer lugar, nos preguntamos cuál es el contenido de significación atribuido a la noción de “justicia social”, los significantes que expresan dichos contenidos a nivel descriptivo y explicativo, y la lógica de la reflexión que involucran. ¿Prima una lógica “retributiva”, según al cual los hechos y acontecimientos sociales son concebidos como la retribución necesaria - como premio o castigo - al propio comportamiento? ¿O bien, se juzgarán las condiciones sociales de vida desde el predominio de una lógica distributiva basada en un principio de igualación y equidad entre los miembros del orden social, en función de sus necesidades, capacidades y posibilidades?

3. Los hechos registrados en el universo de trabajadores devotos de San Cayetano: análisis preliminar

a) Instrumento de registro y criterios muestrales de relevamiento

En el año 2010, se efectúa un total de 72 entrevistas en la jornada del 7 de agosto (día del santo), y 15 entrevistas adicionales el 7 de diciembre⁹, realizando un total de 87 entrevistas, en el universo de trabajadores devotos de San Cayetano, concurrentes al santuario de Liniers de Capital Federal. [VER CUADRO N°1 EN ANEXO]

El instrumento de relevamiento aplicado es una entrevista estructurada, que combina alternativas abiertas (propios de la entrevista en profundidad) y alternativas precodificadas (propios de las encuestas). Dicha entrevista, se orienta fundamentalmente al desencadenamiento y captación empírica del proceso representativo, a partir del registro de una serie de reflexiones, juicios morales y razonamientos sobre el poder y la justicia social en la Argentina contemporánea verbalizados por los entrevistados, en las distintas dimensiones analíticas de interés en el estudio. Asimismo se orienta a relevar su correspondencia con un conjunto de dimensiones demográficas, familiares, socioeconómicas, sociocupacionales, educativas, culturales y afectivo-emocionales de los entrevistados, de modo tal de hacer plausible la identificación de factores asociados y/o explicativos de la diversidad representativa de tales procesos.

Como en relevamientos anteriores, se seleccionaron los entrevistados (de catorce años y más) en función de cuotas proporcionales de sexo y fila de acceso al santuario (lenta o rápida), Este último indicador distingue a quienes pueden tocar de quienes sólo ven la imagen del santo, identificada en nuestros estudios previos como un indicador

⁸ Análogamente, las investigaciones psicogenéticas piagetianas realizadas en la década del treinta del siglo veinte en niños suizos de las ciudades de Ginebra y Neuchatel dan cuenta de la estrecha relación de correspondencia entre el peso asumido por la creencia en una justicia inmanente al orden universal, consitutiva de las etapas primarias del desarrollo del juicio moral, y la primacía de relaciones asimétricas y unilaterales de presión social en los vínculos sociales. Dicha creencia disminuye su presencia con el desarrollo evolutivo. Se registra la siguiente distribución por grupo de edad: 6 AÑOS: 86%; 7/8 AÑOS: 73%; 9/10 AÑOS: 54%; 11/12 AÑOS: 34%. (Piaget, 1984, (b)).

⁹ En la realización del relevamiento participaron la totalidad de los investigadores del Equipo UBACYT bajo la dirección de Muleras y un conjunto de dieciocho estudiantes de la carrera de sociología de UBA, participantes del Seminario de Iniciación a la Investigación Social (Cat. Muleras) y del Taller de Investigación sobre Cambio Social (Cátedra Marín).

central discriminatorio de la etapa evolutiva de la representación de lo real en los creyentes (Muleras:ob.cit.).

b) Los datos contruidos: el juicio moral de los trabajadores creyentes sobre la justicia o injusticia social

El principal indicador que tomamos de referencia para aproximarnos al juicio moral de los trabajadores devotos del Santo sobre su situación de vida en general -sus condiciones sociales de vida - es la consideración de la misma como una situación *merecida o inmerecida*. La secuencia de preguntas concretas realizadas en la entrevista es la siguiente:

57. ¿Ud. está conforme con su situación actual (en general, su situación de vida)?

Si

No

Más o menos

58. ¿Ud. cree que lo que le pasa es merecido?

SI NO

59. ¿Por qué lo considera merecido/ no merecido?

.....

[VER CUADRO N°2 EN ANEXO]

Cabe destacar que la amplia mayoría de nuestros entrevistados “naturalizan” las interrogaciones planteadas: no se sorprenden! Como si los acontecimientos sociales que los afectan expresaran necesariamente una dimensión de carácter moral retributivo: la realización inmanente de un premio o castigo. Se registra un alto porcentaje de personas que consideran su situación de vida “merecida”, sin diferencias significativas según la intensidad asumida por la concepción sacralizada del mundo. Sin embargo no es despreciable el veinticinco o treinta por ciento de entrevistados que evalúan su situación de vida como “no merecida”. El interrogante que inmediatamente se plantea es cuál es la significación atribuida por los entrevistados al concepto de “merecido” o “no merecido”. ¿Es plausible asimilar la expresión “merecido” a una evaluación de la propia situación como “justa en términos retributivos” y la de “no merecido” como su opuesto, es decir, como “injusta”, como un principio de reconocimiento de la inexistencia de justicia en el orden social? Y en este último caso ¿implica un principio de toma de conciencia - al menos en algún grado- de la existencia de otra índole de factores al que atribuir la configuración de las condiciones sociales de vida? A los fines de desentrañar la significación que los entrevistados atribuyen a estos conceptos -sin mecánicamente atribuirles la significación que ellos asumen para nosotros - analizamos dichas respuestas

conjuntamente con las verdades en la pregunta abierta n° 58 “¿Por qué considera merecida o inmerecida su situación?”

[VER CUADRO N°3 EN ANEXO]

En primer término hay que destacar que se detecta una diferencia sustantiva en el agente identificado como “responsable” de la situación de vida entre los creyentes que adscriben a la lógica del “merecimiento” y quienes califican su situación social de vida en general como “no merecida”. En segundo lugar, cabe señalar que, adicionalmente, en el peso relativo de las atribuciones a los distintos “agentes de responsabilidad” se observa una variación relativa en función de la incidencia de la intensidad de la concepción sacralizada del mundo de los devotos.

Podría esperarse de un universo de creyentes, plenamente autoidentificados con la religión católica el predominio de la atribución un orden divino y trascendente a lo humano el agente responsabilidad principal de la situación general de vida. Sin embargo, esta atribución es poco significativa en términos cuantitativos. Entre quienes adscriben a la lógica del merecimiento prevalece como agente responsable el propio comportamiento individual. Desde la perspectiva de estos entrevistados, el bienestar o adversidad de sus condiciones sociales es el modo en que se retribuye o sanciona - positiva o negativamente - su comportamiento individual, intencional y consciente. Asimismo, esta concepción asume un carácter instrumental: la acción individual se orienta a la realización de un intercambio de equivalentes en el que se supone que “dar” es condición para “recibir”. Quien da tiene poder, porque obliga a la retribución [Mauss: 2009] Como analizáramos en otro lugar [Muleras: ob, cit.] tal instrumentalidad indica que los devotos de San Cayetano son creyentes “secularizados”: en ellos ha irrumpido la acción humana individual, consciente e intencional como observable central para explicar las propias condiciones sociales de vida. Se asocia además, a un mayor grado relativo de conformidad con la propia situación de vida. En estos entrevistados se identifican tres agentes de responsabilidad diferenciados:

Un primer grupo mayoritario expresa su concepción en términos genéricos, abstractos y/o metafóricos, sin aclarar cuáles acciones individuales concretas se involucran. No se registran diferencias significativas según la intensidad de su concepción sacralizada del mundo. Un segundo grupo de creyentes, de menor peso, que también identifica como agente principal de responsabilidad la acción humana individual, consciente e intencional, pero - a diferencia del grupo anterior, le otorga un atributo distintivo: se trata de una acción esforzada, sacrificada y sufriente. En otras palabras, estos entrevistados enfatizan la necesidad de la identidad “expiatoria” de la acción individual como precondition necesaria a la retribución. Es posible visualizar en tal concepción la presencia ideológica de la doctrina social de la Iglesia Católica y el valor atribuido al sacrificio y sufrimiento individual como medio privilegiado en la recepción de la gracia divina. La valorización del esfuerzo, también, se corresponde con la ética capitalista del trabajo, en correspondencia con el precepto bíblico del Génesis “*ganarás el pan con el sudor de tu frente*”. Sin duda se trata de la alimentación de una identidad moral funcional a la necesidad de conformación permanente y constante de una fuerza de trabajo siempre disponible y bien dispuesta a su venta en el mercado laboral. Por otra parte, en tal concepción de la justicia persiste un proceso de reificación o sacralización primaria. La

acción “sacrificada” - el sacrificio- y su sacralización se integra a la concepción éticoreligiosa del mundo, sin perder el carácter mágico instrumental de los rituales más primarias del desenvolvimiento histórico de la especie humana. Es sumamente consistente como esta concepción de responsabilidad se acentúa en los devotos que expresan una concepción sacralizada del mundo de mayor intensidad. Por último, se registra un tercer grupo, de menor peso relativo, que sintetiza la articulación de dos concepciones de la justicia retributiva inmanente: son los creyentes en los que se integra equilibradamente una concepción de la divinidad como agente responsable en última instancia, con una concepción de la responsabilidad individual de la acción humana. Es decir, desde su perspectiva se concibe que la divinidad retribuye en función de la responsabilidad subjetiva del comportamiento humano. Expresa un juicio moral “bisagra” que integra, sin ningún tipo de contradicción aparente, dos etapas evolutivas de la concepción de la responsabilidad - el orden divino y la acción individual - lo cual por otra parte permite observar el carácter constructivo y genético de toda representación de lo real. Por una parte, se identifica al orden divino, trascendente a lo humano, como supremo garante de realización de una justicia retributiva : la Justicia Divina. Tanto el bienestar como la adversidad padecidos en la vida social son atribuidos a los designios de un orden trascendente a la acción humana: un orden suprahumano que se sacraliza. Por otra parte, la retribución divina no es considerada caprichosa ni arbitraria: no sólo tiene una lógica que el creyente puede desentrañar, sino que puede incidir en sus determinaciones a través de su propia conducta . Es decir, según esta concepción el “libre albedrío humano” puede incidir - positiva o negativamente - en las determinaciones del orden divino. En una palabra, se trata de un grupo de creyentes que conciben la realidad como la resultante de la imbricación de un orden trascendente sacralizado y un orden humano. Ambos órdenes se interrelacionan o interpenetran en una compleja transacción [Romero, J.L.: 1989], constituyéndose la moral en uno de los principales territorios disputados entre la esfera religiosa y sus representantes/ mediadores terrenales y la esfera secular. Sin embargo, el status ontológico de cada uno de ellos no es el mismo. El orden trascendente opera como la fuente última de legitimación de la producción y reproducción del orden moral regulador de la acción humana en la vida terrenal, otorgando el plus necesario para dirimir la confrontación entre los grupos humanos que pugnan por lograr la instalación monopólica de una moral..En quienes identifican este tipo de agente de responsabilidad no se registra diferencias significativas en función de la intensidad asumida por la concepción sacralizada del mundo.

No obstante, resulta significativo las nuevas identidades “responsables” registradas en el cuarto de entrevistados que visualizan - y así lo expresan - su propia situación de vida como “no merecida”. La negativa indica un principio de cuestionamiento a la lógica meritocrática. Es el modo embrionario en que se expresa en ellos, incipientemente aún, un principio de conciencia de la inexistencia objetiva de un funcionamiento social “retributivo”, de la realización una justicia retributiva inmanente al orden social. Lo manifiestan de diversos modos, surgiendo de tales manifestaciones nuevas identidades o agentes “responsables” de la injusticia social.

Un primer subgrupo enfatiza la desproporción cuantitativa o falta de equivalencia entre lo que cada quien “hace” en términos individuales y la magnitud de lo que recibe a cambio . Un segundo subgrupo enfatiza el aspecto moral, haciendo referencia a la injusticia de una situación de vida que los “castiga” sin considerarse ellos “responsables” o

“ culpables” de supuestas faltas. Luego, entre quienes señalan la injusticia retributiva, se registra un tercer subgrupo que no logra explicar verbalmente las razones. No logran describir con palabras por qué consideran inmerecida su situación de vida, dejando sin respuesta a la interrogación del entrevistador. Este grupo se incrementa significativamente entre los devotos que expresan una concepción sacralizada del mundo de mayor intensidad. La imposibilidad de formular una respuesta que de cuenta de las razones del juicio moral que enuncian ¿será el producto natural de la observabilidad de una contradicción manifiesta entre sus creencias y su situación objetiva de vida?

Por último, en quienes afirman no merecer lo que les pasa, se registra un cuarto grupo que hace presente una identidad inobservada por los entrevistados que adscriben sin dudar a la lógica meritocrática. Se trata de quienes atribuyen la responsabilidad de la situación de vida a factores y condiciones sociales, a circunstancias que exceden y trascienden la responsabilidad de la acción individual. Consideramos que, aunque minoritarias en los entrevistados del santuario, este grupo expresa nítidamente una concepción de la justicia cualitativamente diferente a la de la justicia retributiva inmanente. En ellos la interrelación social, las condiciones sociales que restringen y constriñen los márgenes y posibilidades de la acción individual, comienza a estar presente. No casualmente, esta concepción minoritaria, se acentúa en quienes expresan una concepción sacralizada del mundo de menor intensidad. Se hace plausible pensar hipotéticamente que el proceso de desacralización de lo social es una condición necesaria para el desarrollo de un proceso de toma de conciencia de la “injusticia” social.

d) Conclusiones preliminares

En síntesis, se identifica en los trabajadores devotos la presencia de una diversidad representativa sobre la justicia social correspondiente a distintas etapas evolutivas de la concepción de una “justicia inmanente”.

[VER CUADRO N°4 EN ANEXO]

1. una concepción meritocrática de justicia retributiva en la que se identifica un orden divino - la “justicia divina inmanente - como agente responsable de su realización, articulada a la atribución de responsabilidad a la acción subjetiva, individual y consciente.
2. una concepción meritocrática de justicia retributiva con predominio de localización de la acción individual como agente “responsable” de las propias condiciones sociales de vida
3. un principio de crisis de la concepción de justicia retributiva a partir de la evaluación de las propias condiciones de vida como injustas, sin identificación del agente responsable.
4. una incipiente concepción de justicia social distributiva: evaluación de las propias condiciones sociales de vida como injustas, con identificación de las condiciones y circunstancias sociales - ya no individuales - como su agente responsable.

La presencia mayoritaria de una concepción meritocrática, aún en su diversidad – alcanza el 60% de los entrevistados - indica que se trata de un universo de creyentes en una justicia retributiva inmanente a la vida social. El “merecimiento” expresa la retribución o sanción moral necesaria del propio comportamiento individual. Las condiciones sociales favorables o desfavorables de vida expresan la realización de la retribución. En proporción muy menor - se aproxima al 20% - se registra la crisis de la

concepción de una justicia retributiva meritocrática, sin capacidad aún de identificar al agente responsable de la situación social de vida. Muy lejos en términos cuantitativos se hacen presentes las otras dos concepciones, las cuales corresponden a la etapa más primaria y a la más avanzada respectivamente en términos evolutivos. La más primaria - la que articula la concepción de una justicia divina inmanente con una concepción de justicia retributiva en función de la responsabilidad individual - alcanza el 10%. La más evolucionada - la que identifica factores sociales en el origen de la injusticia social, expresando una concepción embrionaria de justicia distributiva - no llega al 5% de los entrevistados. Si distinguimos a los entrevistados en función del sexo y la intensidad asumida por su concepción sacralizada del mundo no se registran diferencias significativas. La única diferencia a mencionar es un incremento del peso de la concepción retributiva meritocrática de responsabilidad individual entre los hombres que expresan una concepción del mundo de mayor intensidad.

Desentrañar cuáles son los factores estructurantes de tal diversidad es la meta del trabajo investigativo que tenemos por delante.

Bibliografía citada

- *Bloch, M. (2006). *Los reyes taumaturgos* (2ªEd.). México: Fondo de Cultura Económica
- *Changeaux, J. P. (1985) *El hombre neuronal*. Madrid: Espasa Calpe.
- *Changeaux, J. P. (2005). *El hombre de verdad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- *Durkheim, E. (1985). *La división del trabajo social*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.
- *Durkheim, E. (1993) *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
- *Elías, N. (1989) *El proceso de la civilización. Estudios sociogenéticos y psicogenéticos* (2ªEd.) México: Fondo de Cultura Económica.
- *Frazer, J. (1972) *La rama dorada. Magia y Religión*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- *Freud, S. (1966/1996) *El porvenir de una ilusión, Obras Completas* (5ª Reimpresión). Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- *Laborit, H. (1986) *La paloma asesinada. Acerca de la violencia colectiva*. Barcelona: Editorial Laia.
- * Mauss, M. (2009) *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- * Marx, K. (1986) En torno a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel, y otros ensayos, Introducción. En Marx, K. y Engels, F. *La sagrada familia. Y otros escritos filosóficos de la primera época* (pp3-15). México: Editorial Grijalbo.
- * Muleras, E. (2012). *Pedagogía de la Desobediencia a la inhumanidad del orden social. La construcción de una reflexión para la acción*, Saarbrücken: Editorial Académica Española (EAE) AV Akademikerverlag, GMBH&Co.KG.
- * Muleras, E. (2011). Las precondiciones socioculturales del conocimiento popular del proceso de desaparición de personas durante la dictadura cívico militar (1976-1983). *Revista Conflicto Social, Programa de Investigaciones de Conflicto Social, IIGG/UBA*. Año 4, Diciembre, Vol. 6, pp.. 153- 169. Disponible en URL: <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/06/>
- *Muleras, E. Psicogénesis y Sociogénesis del conocimiento del orden social en un universo de trabajadores creyentes de Argentina: los devotos de San Cayetano. *Revista*

Educação e Fronteiras, On line Dossier: Norbert Elías. Facultad de Educación de Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil, . Volumen 1, N° 2, mayo-agosto, pp. 98-117. Disponible en:

<http://www.periodicos.ufgd.edu.br/index.php/educacao/article/view/1453>

*Muleras, E. (2011) *Sociogénesis de la identidad epistémica y moral de los trabajadores del Area Metropolitana de Buenos Aires. Hacia una pedagogía de la desobediencia a la inhumanidad del orden social: la construcción de una reflexión para la acción.* Proyecto CONICET 2009-2010. Anuario 2010 del Instituto de Investigaciones de Ciencias de la educación. Buenos Aires: Secretaría de Publicaciones de la facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

*Muleras, E. (2010) Poder, conocimiento y creencias religiosas en los trabajadores del siglo XXI. *Cuadernos de Análisis Político Nelson Gutiérrez*, N°3, pp.22-50, Concepción: Instituto de Estudios Estratégicos para el Desarrollo Humano (INEDH)

*Muleras, E. (2009) Sacralización y Desencantamiento: Hacia una sociogénesis del conocimiento del orden social. *Revista del Instituto de Investigaciones en ciencias de la educación, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.*, Vol. N° 27, pp.121-145, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

*Muleras, E. (2008) *Sacralización y Desencantamiento. Las formas primarias del conocimiento del orden social.* Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. Incluido en el catálogo de Archives Jean Piaget, Fondation Jean Piaget, Université de Genève, Suisse, 2010.

* Muleras, E. (2007) Tesis Doctoral *Las formas primarias del conocimiento del orden social: Sacralización y Desencantamiento*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

*Piaget, J. (1984a) *La representación del mundo en el niño* (6°Ed.) Madrid:Editorial Morata.

*Piaget, J.(1984b) *El criterio moral en el niño* (5°). Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

*Piaget, J. (1986) *La explicación en sociología en Estudios Sociológicos*, Buenos Aires: Editorial Planeta Agostini.

* Piaget, J. (1959/1996) *La formación del símbolo en el niño* (13° Reimpresión) México: Fondo de Cultura Económica.

*Piaget, J. (2005) *Inteligencia y afectividad.* Buenos Aires: Editorial Aique.

*Romero, J.L.(1989) *La revolución burguesa en el mundo feudal* (3°Ed.), Siglo XXI Editores, México.

* Weber, M. (1922/1984) *Economía y Sociedad* (7° Reimpresión). México: Fondo de Cultura Económica.

ANEXO I

CUADRO N°1

CUOTAS DE ENTREVISTAS REALIZADAS SEGUN CRITERIOS DE SELECCION MUESTRAL

SEXO	FILA		TOTAL ENTREVISTADOS
	RAPIDA	LENTA	
VARON	21	21	42
MUJER	21	20	41
TOTAL	42	41	83*

*Se desconoce la localización de cuatro entrevistados. Total de entrevistas 2010 = 87

CUADRO N° 2

JUICIO MORAL SOBRE LA PROPIA SITUACIÓN DE VIDA POR INTENSIDAD DE LA CONCEPCIÓN SACRALIZADA DEL MUNDO

JUICIO MORAL SOBRE LA PROPIA SITUACION DE VIDA	CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO		TOTAL
	MENOR INTENSIDAD (SOLO VEN LA IMAGEN DEL SANTO)	MAYOR INTENSIDAD (TOCAN LA IMAGEN DEL SANTO)	
MERECIDO	30 50,8% 69,8%	29 49,2% 69,0%	59 100,0% 69,4%
NO MERECIDO	11 47,8% 25,6%	12 52,2% 28,6%	23 100,0% 27,1%
NS/NC	2 66,7% 4,7%	1 33,3% 2,4%	3 100,0% 3,5%
TOTAL	43 50,6%	42 49,4%	85 100,0%

Fuente: Relevamiento en el Santuario de San Cayetano. Año: 2010

Base: 87 casos (72 casos 7 de agosto/ 15 casos 7 de diciembre)

CUADRO N°3

AGENTE RESPONSABLE DE LAS CONDICIONES SOCIALES DE VIDA POR JUICIO MORAL SOBRE DICHAS CONDICIONES E INTENSIDAD DE LA CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO

AGENTE DE RESPONSABILIDAD	JUICIO MORAL SOBRE LA JUSTICIA DE CONDICIONES SOCIALES DE VIDA E INTENSIDAD DE LA CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO						TOTAL	
	MERECIDO		NO MERECIDO		NS/NC		CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO	
	MAS INTENSA	MENOS INTENSA	MAS INTENSA	MENOS INTENSA	MAS INTENSA	MENOS INTENSA	+	-
INDIVIDUAL: LO QUE CADA QUIEN HACE (GENERICO)	12 92,3% 40,0%	10 76,9% 33,3%	1 7,7% 8,3%	2 15,4% 18,2%	0 0% 0%	1 7,7% 50,0%	13 100% 30,2%	13 100,0% 30,2%
INDIVIDUAL: ESFUERZO, SACRIFICIO, TRABAJO, LUCHA, SUFRIMIENTO	11 100,0% 36,7%	7 100,0% 23,3%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	11 100,0% 25,6%	7 100,0% 16,3%
NS/NC	1 14,3% 3,3%	4 57,1% 13,3%	5 71,4% 41,7%	2 28,6% 18,2%	1 14,3% 100,0%	1 14,3% 50,0%	7 100,0% 16,3%	7 100,0% 16,3%
INDIVIDUAL (INCIDE EN) DETERMINACION DIVINA O TRASCENDENTE	5 100,0% 16,7%	6 100,0% 20,0%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	5 100,0% 11,6%	6 100,0% 14,0%
ENFATIZA LA NO PROPORCIONALIDAD RETRIBUTIVA	0 0% 0%	0 0% 0%	4 100,0% 33,3%	4 100,0% 36,4%	0 0% 0%	0 0% 0%	4 100,0% 9,3%	4 100,0% 9,3%
CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS SOCIALES	0 0% 0%	0 0% 0%	2 100,0% 16,7%	3 100,0% 27,3%	0 0% 0%	0 0% 0%	2 100,0% 4,7%	3 100,0% 7,0%
DIVINA O TRASCENDENTE A LO HUMANO	1 100,0% 3,3%	3 100,0% 10,0%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	0 0% 0%	1 100,0% 2,3%	3 100,0% 7,0%
TOTAL	30 69,8% 100,0%	30 69,8% 100,0%	12 27,9% 100,0%	11 25,6% 100,0%	1 2,3% 100,0%	2 4,7% 100,0%	43 100,0% 100,0%	43 100,0% 100,0%

Fuente: Relevamiento en el Santuario de San Cayetano. Año: 2010

Base: 87 casos (72 casos 7 de agosto/ 15 casos 7 de diciembre)

CUADRO Nº 4**DIVERSIDAD DE CONCEPCIONES DE JUSTICIA SOCIAL POR INTENSIDAD DE LA CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO**

CONCEPCIÓN JUSTICIA SOCIAL	CONCEPCION SACRALIZADA DEL MUNDO		TOTAL DEVOTOS SC
	MENOR INTENSIDAD (VEN LA IMAGEN)	MAYOR INTENSIDAD (TOCAN LA IMAGEN)	
RETRIBUTIVA MERITOCRATICA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y DIVINA	6 66,7% 13,6%	3 33,3% 7,0%	9 100,0% 10,3%
RETRIBUTIVA MERITOCRATICA DE RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL	22 45,8% 50,0%	26 54,2% 60,5%	48 100,0% 55,5%
RETRIBUTIVA MERITOCRATICA SIN IDENTIFICACION DE RESPONSABLE	4 66,7% 13,6%	2 33,3% 7,0%	6 100,0% 6,9%
CRISIS RETRIBUTIVA MERITOCRATICA SIN IDENTIFICACION RESPONSABLE	8 50,0% 18,2%	8 50,0% 18,6%	16 100,0% 18,4%
DISTRIBUTIVA CON INCIPIENTE OBSERVACION INTERRELACION SOCIAL	1 25,0% 2,3%	3 75,0% 7,0%	4 100,0% 4,6%
NS/NC	3 75,0% 6,8%	1 25,0% 2,3%	4 100,0% 4,5%
TOTAL	44 50,6% 100,0%	43 49,4% 100,0%	87 100,0% 100,0%

Fuente: Relevamiento en el Santuario de San Cayetano. Año: 2010

Base: 87 casos (72 casos 7 de agosto/ 15 casos 7 de diciembre)